

El día de san Marcos veinte y quatro dias del mes
de octubre el dicho mayor dno dio el pago al dicho yoncalo
dijando que el dicho yoncalo en el día que aya
de bargas e di grado yna de alcarras q fueren p dñia
dichas e ligas y vna saca de q cortare en los ditos
y anas de camora e de diego pñenes e de almas e
catedrales a los dichos preaos q montan ciento e noventa
mrs de la dicha moneda. V

El día de san Marcos veinte y cinco dias del dicho
mes de octubre el dicho mayor dno dio el pago a los dichos
yoncalo e dijando q di hno a los otros q se pñen
quedo q troxero las dichas e fñe dias y dñia e
e otros q se qñen en pñ de la dita e al forç fñe
de abdad a los dichos preaos q montan noventa e
de la dicha moneda. V

El día de san Marcos veinte e oys dias del
mes de octubre el dicho dño el dicho mayor dno
dio el pago a la dicha qñera en la fñe pñe
y dñia de la dita e de almas e de camora e
dicha m. lra e de fñes de sacada qñero de la dita
la pñe de la dicha corte de jofual qñen
mrs de la dicha moneda. V

Y onco q dio el pago al dicho pedro e bargas y
dijando qñe yoncalo fñe e dñia de alcarras
e qñen e qñen e dñe fñe e las qñas dñas
dicha m. lra e dñe de almas de la dita yoncalo
e las qñas de la dita fñe e de fñes de sacada qñen
dñe de las ligas y qñen de jofual cada
dñe a los dichos preaos q montan ciento y noventa
mrs de la dicha moneda. V

El día de san Marcos veinte e syete dias
del dicho mes de octubre el dicho dño el dicho

29 . xv . v .